

## Duros controles para una licencia de armas de fuego

19 junio, 2019 - 3:41 am



230 SHARES 658 Visto

Facebook Twitter Whatsapp

Para los hondureños atrás quedaron los tiempos en los que podían comprar todas las armas de fuego que quisieran. También es cosa del pasado que menores de veintiún años anden armados. Todo cambió a partir del 8 de mayo del 2019.

Esa es la fecha en que entró en vigencia la nueva Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, de la que se espera contribuya a la paz y seguridad del pueblo hondureño.

La Ley de Armas de Fuego fue aprobada después de una larga espera de décadas en la que los distintos Congresos Nacionales, por distintos motivos, no pudieron ponerse de acuerdo.

Sin embargo, el presidente Mauricio Oliva insistió e impulsó el proceso con el compromiso de darle al pueblo hondureño una normativa que tenga un impacto en la reducción de los índices de violencia.

"Esta Ley contribuirá a la paz y seguridad del pueblo hondureño. Es el fruto de una amplia socialización con diferentes sectores, sociedad civil, derechos humanos, seguridad y justicia. Parecía algo imposible, pero con diálogo, paciencia y consensos logramos", dice Mauricio Oliva, presidente del Poder Legislativo.

### NO ES ASÍ NOMÁS

Hoy, aquel hondureño que desee comprar armas debe pasar por exámenes rigurosos psicométricos, psicológicos y también toxicológicos.

Se debe realizar un examen toxicológico para evidenciar la inexistencia de adicciones a psicofármacos, estupefacientes o bebidas alcohólicas; será practicado por personal autorizado por la Secretaría de Seguridad.

También -dice Márquez-, se necesita un examen para evaluar la conducta y personalidad del solicitante, certificado de haber aprobado el curso para el manejo de armas de fuego, constancia de antecedentes penales emitidos por el Poder Judicial; la constancia de vecindad extendida por la municipalidad del lugar de residencia.

De igual forma, deben de presentar sus antecedentes y demostrar que no ha habido ningún problema de violencia doméstica o de algún otro tipo de violencia social.

"Solo así podremos asegurarnos que las personas que portan una licencia de tenencia y portación de arma no las usarán de manera indebida", señala el diputado Nelson Márquez, quien fue presidente de la Comisión Especial de Dictamen de la nueva ley.

Esta ley de armas destaca, entre otras cosas, el hecho de que una persona para que tenga acceso a un permiso para la tenencia y portación de armas debe contar con al menos de veintiún años de edad - agrega- Márquez.

Otro tema importante -dice Márquez-, es que serán instalados paulatinamente, de acuerdo a los ingresos que se generen por la aplicación de la misma ley, hasta cuarenta y cuatro laboratorios en todo el territorio nacional; esto permitirá que las personas no tengan que viajar hasta Tegucigalpa y San Pedro Sula para poder acceder a una licencia de tenencia y portación.

Para Márquez, la clave para crear la Ley de Armas fue un proceso participativo en el que fueron escuchados todos los sectores interesados en este tema.

"Los diputados de todas las bancadas logramos entender que no es un tema político sino un tema de seguridad territorial y de seguridad ciudadana y que nos puede ayudar a bajar los índices de violencia", señala Márquez.

Mientras tanto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH), en su informe anual Honduras 2018, indicó que espera que la Ley de Armas de Fuego, contribuya a la reducción de la violencia en Honduras.

### Recomendadas Noticias

ENFOQUES A las cortas de café

LO MÁS RECIENTE Un total de 24 detenidos por actos vandálicos en Honduras

PORTADA Presidente Hernández asegura que "Hablando se entiende la gente"

### Comentarios

Discussion about this post

2 Comentarios Diario La Tribuna Iniciar sesión

Recomendar Tweet Compartir ordenar por el más nuevo

Únete a la discusión...

INICIAR SESIÓN CON REGISTRARSE CON DISQUS

Riga63 - hace un día Bonito discurso, pero poco realista. los exámenes "No son rigurosos" por lo menos el psicológico (Lps. 600.00) a través de un cuestionario que con una simple matriz por renglon se pueden sumar los si y los no es confiable ni vale ese precio. Esa cacareada "rigurosidad" lo hace tan costoso y engorroso para cumplir, que ahora habrán mas armas sin registrar que antes. para la gente que trabaja y peor aun para la que no vive en las ciudades en que se efectuaran los Registros significa DEMASIADA perdida de tiempo y demasiado dinero.

Mario Roberto - hace un día Los asesinatos con armas de fuego (La mayoría) estoy seguro que se hacen con armas no registradas, el delincuente no registra su arma, debe de ponerse una ley más estricta para la portación ilegal ya que en estos momentos salen al día siguiente de haber cometido el ilícito, las penas deben endurecerse y cumplirse.

Suscribirse Agrega Disqus a tu sitio Política de Privacidad de Disqus DISQUS

649k Fans 231.2k Followers 19.1k Followers 324k Subscribers

La Tribuna Siempre más...

### PORTADAS

Presidente Hernández asegura que "Hablando se entiende la gente"

Lanzan canción nunca antes oída de Freddie Mercury (Video)

HEU reporta dos muertos y 19 heridos en las últimas horas en Tegucigalpa

La Tribuna Siempre más...

### VIDEOS

Lanzan canción nunca antes oída de Freddie Mercury (Video)

Tomas en la carretera del sur cerca de la colonia El Manantial (Video)

UNAH resguarda a estudiantes en polideportivo

La Tribuna Siempre más...

tigo En todo lo que te mueve ¡ADQUIÉRELO YA!